



Revista Luna Azul

E-ISSN: 1909-2474

lesga@une.net.co

Universidad de Caldas

Colombia

Franco Patiño, Sandra Milena; Tobasura Acuña, Isaías
FAMILIA, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MEDIO AMBIENTE. UN CASO DE ESTUDIO
Revista Luna Azul, núm. 25, julio-diciembre, 2007, pp. 8-21

Universidad de Caldas
Manizales, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321727227002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



FAMILIA, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MEDIO AMBIENTE. UN CASO DE ESTUDIO (1)

Sandra Milena Franco Patiño (2)

Isaías Tobasura Acuña (3)

Manizales, 2007-11-04 (Rev. 2007-12-01)

RESUMEN

La seguridad alimentaria, la conservación del ambiente y la equidad social son elementos fundamentales para el desarrollo humano. En Colombia, pese a estar contemplados como derechos en la Constitución Política, no se garantizan plenamente a los individuos, sobre todo en contextos rurales. Este artículo, intenta mostrar cómo la familia, grupo social de vital importancia para el desarrollo de la sociedad, puede contribuir al logro de la soberanía alimentaria y la conservación del ambiente en una comunidad concreta. En la primera parte, se elabora un marco comprensivo de las categorías familia, soberanía alimentaria y medio ambiente. En la segunda, se presenta el marco de políticas públicas relacionado con la seguridad y soberanía alimentaria, el manejo de los recursos naturales y su aplicación en el contexto local. En tercer término, se presenta un programa de aplicación de la seguridad alimentaria. Finalmente, se sintetizan las lecciones derivadas de dichas políticas, en las cuales se pone en evidencia el papel determinante de la familia en el logro de la soberanía alimentaria, la sostenibilidad ambiental y la equidad social.

PALABRAS CLAVE

Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria, familia, medio ambiente, deterioro ambiental, desarrollo, equidad social.

FAMILY, FOOD SOVEREIGNTY AND ENVIRONMENT. A CASE STUDY (4)

ABSTRACT

Food security, environmental conservation and social equity are fundamental elements for human development. In Colombia, in spite of being contemplated as rights in the Political Constitution, these are not totally guaranteed to the individuals, mainly in rural contexts. This article strives to show how family, the social group of vital importance for the development of society, can contribute to the obtainment of food sovereignty and the conservation of the environment in a concrete community. In the first part, a comprehensive frame of the categories of family, food sovereignty and the environment is elaborated. In the second part, the frame of public policies appears, which is related to food security and sovereignty, the handling of natural resources and their application in the local context. In the third part, an application program of food security is presented. Finally, the lessons derived from said policies are synthesized, in which the determining role of family in the achievement of food sovereignty, environmental sustainability and social equity is evidenced.

KEY WORDS

Food security, food sovereignty, family, environment, environmental deterioration, development, social equity.

Introducción

Uno de los problemas más dramáticos que afronta la sociedad hoy es la inseguridad alimentaria. El informe de la FAO de 2003, pone de manifiesto el incumplimiento de los acuerdos asumidos en la Cumbre de Roma de 1996, orientados a reducir el número de hambrientos en 2015. En efecto, la FAO estima que en el mundo hay 842 millones de personas que sufren de hambre crónica, muchos de ellos niños. Según los estudios, la tendencia de este drama de la sociedad es que se ha incrementado a un ritmo de 4.5 millones por año (5) . Por su parte, el deterioro ambiental no se detiene. Los desiertos y la erosión estrechan la frontera agrícola, el cambio climático genera desastres ambientales por doquier y el agua en muchas partes escasea. El deterioro

ambiental lo siente todo el planeta, pero sobre todo los pobres rurales.

En Colombia, un país rico en recursos naturales (suelos, agua, flora y fauna), paradójicamente la pobreza y el hambre la sufren la mayoría de la población. Un estudio del Departamento Nacional de Estadística DANE señala que la pobreza ha crecido en los últimos años hasta situarse hoy en el 66% (6) de la población, buena parte de la cual se encuentra en áreas rurales, principalmente de las zonas Pacífica, Atlántica y en áreas donde se asientan comunidades indígenas y afrodescendientes. Aunque con los estudios existentes que relacionan pobreza con deterioro ambiental no se puede afirmar de manera categórica que la pobreza deteriore el medio ambiente o el deterioro ambiental incremente la pobreza, la vulnerabilidad frente a riesgos ambientales o sociales los sienten con mayor rigor los más pobres.

El departamento de Caldas, no se aparta de la tendencia nacional. De hecho, las cifras de pobreza e indigencia superan el 50% y el 20%, respectivamente, siendo la situación más dramática la de los municipios del Occidente, como San José y Belalcázar, donde la desnutrición crónica de menores de 5 años supera el 30%, y en Marmato, Supía y Anserma, donde supera el 20% (7) . Aunque las causas de la pobreza y la inseguridad alimentaria son múltiples y de origen diverso, se evidencia como factor determinante la alta dependencia económica del cultivo del café, como consecuencia de un modelo de agricultura puesto en práctica desde los años sesenta del siglo XX, el cual simplificó los sistemas de producción de los hogares hasta hacerlos dependientes de los mercados.

El hambre, la desnutrición y el deterioro ambiental hoy se constituyen en problemas relevantes para los Organismos Internacionales, los Estados, los Gobiernos Nacionales y Locales. El hambre que siente un individuo sólo es un asunto fisiológico que hasta cierto punto es suyo. En tanto que la pobreza y el hambre que sufren millones de personas es un asunto sociológico y político, que afecta los derechos fundamentales de las personas y como tal debe ser asumido por la sociedad en su conjunto. ¿Cómo garantizar el derecho a una alimentación digna y a un ambiente sano como mecanismos para alcanzar el desarrollo humano?, es el asunto que nos ocupa en este trabajo. Y en esta dirección, también nos interesa explorar la manera cómo la familia, además de ser el fin del desarrollo, puede constituirse en agente para el logro de esos derechos.

La seguridad alimentaria, la conservación del ambiente y la equidad social son elementos fundamentales del desarrollo humano. En Colombia, pese a estar contemplados como derechos en la Constitución Política CP, no se garantizan plenamente a los individuos, sobre todo en contextos rurales. Esta ponencia, intenta mostrar cómo la familia, como grupo social encargado de promover procesos de desarrollo humano de hombres y mujeres, participante de las actividades de producción y con un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad, puede contribuir al logro de la soberanía alimentaria y la conservación del ambiente, visto a la luz de una experiencia de promoción del *Desarrollo de las familias* en una comunidad concreta. En la primera parte, se elabora un marco comprensivo de las categorías familia, soberanía alimentaria y medio ambiente. En la segunda, se presenta el marco de políticas públicas relacionado con la seguridad alimentaria y el manejo de los recursos naturales y su aplicación en el contexto local. En tercer término, se presenta un programa de aplicación de la seguridad alimentaria. Finalmente, se sintetizan las lecciones derivadas de dichas políticas, en las cuales se pone en evidencia el papel determinante de la familia en el logro de la soberanía alimentaria, la sostenibilidad ambiental y la equidad social.

1. Marco de referencia. Familia, soberanía alimentaria y medio ambiente.

El punto de partida para comprender-construir la realidad y en consecuencia poder actuar para transformarla es definir los conceptos básicos, que constituyen los lentes con los cuales debemos leer y plantear las reflexiones sobre la cuestión que nos convoca y que orienta la toma de decisiones y el diseño y la puesta en marcha de políticas públicas.

Familia. Es un lugar común a todos los seres humanos, independiente de la cultura, del período histórico o del tipo de sociedad; en todos los casos, familia como forma de organización social ha ocupado un lugar especial en la configuración de las identidades individuales y colectivas de todas las sociedades. Esta forma de vida hace que familia sea un *concepto* con múltiples sentidos y significados, y una experiencia concreta que viven los sujetos, a partir de la cual se configuran como seres sociales en el mundo.

Como concepto, entendemos *familia* como un grupo socialmente construido, heterogéneo, diverso, dinámico e histórico, que mediante lazos de parentesco

establece un tipo de relación particular. Lo propio de este escenario de vida son los procesos de socialización, la organización para la producción, distribución y acceso a recursos y las relaciones entre sus miembros. Estos procesos la diferencian de otros grupos sociales y la ubican como la entidad de mayor importancia para la vida de las personas, por las implicaciones que tiene para su desarrollo humano y para su inserción en la vida social.

Una de las actividades fundamentales del ámbito familiar es la alimentación y la nutrición. En familia ocurre la producción (directa o indirecta) de los alimentos, la provisión o acceso, la preparación y el consumo. Éstos procesos que subyacen a las posibilidades de las familias de alimentarse y nutrirse, se constituyen en determinantes del desarrollo humano, porque a través de ellos se garantiza *la seguridad existencial* y se potencian las *capacidades biológicas, cognitivas, emocionales y sociales* que le permiten al sujeto ser o llegar a ser.

Si se reconoce que en familia ocurren procesos vitales que favorecen la construcción y potenciación de “lo humano”, entonces es necesario abocarse a desentrañar y comprender los diversos aspectos que configuran la *vida familiar*: prácticas, discursos y relaciones que sustentan la interacción de los miembros, que otorgan particularidad a esta *microcultura*.

Tales consideraciones nos conducen a concebir familia como *agente* propiciador de nuevos estilos de vida respecto a la seguridad alimentaria y como *actor del desarrollo*, en tanto sus posibilidades de acción se ven influenciadas por las condiciones y oportunidades sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que le provee la sociedad; a su vez, la organización y configuración de la vida familiar permea cambios en la esfera social, que es necesario entender para generar nuevas concepciones y nuevas formas de intervención, distintas a las que tradicionalmente han orientado las políticas y programas de las instituciones, el gobierno y el Estado.

Soberanía alimentaria. Soberano es el individuo que puede decidir autónomamente sobre su propia vida. En la primera acepción del DRAE (8), soberano es el “que ejerce o posee la autoridad suprema e independiente”. La “soberanía alimentaria” es la capacidad que tienen los individuos, las familias, los grupos sociales, los pueblos y hasta los países para decidir qué cultivan, cómo lo cultivan, qué y cuánto comen. Es decir, cómo pueden ejercer el derecho fundamental a la alimentación, lo que se traduce en acceder a la cantidad y calidad de los alimentos necesarios para satisfacer sus requerimientos nutricionales.

No obstante, los organismos internacionales y los gobiernos nacionales hablan de “seguridad alimentaria”, entendida como la disponibilidad u oferta de alimentos para la satisfacción de las necesidades de la población. “La seguridad alimentaria se entenderá como la posibilidad real de la población para acceder a una oferta permanente de alimentos derivados tanto de la producción agropecuaria interna como de lo que pueda conseguirse en el mercado mundial para satisfacer sus necesidades, que garantice la estabilidad en la provisión alimentaria en términos de cantidad y calidad” (9). Se trata, en este caso, de que en el país, la ciudad, el pueblo o la comunidad exista una oferta de alimentos suficiente para todos. Dicho de otra forma, que las bodegas, los supermercados y las plazas de mercado estén llenas y surtidas de alimentos, sin importar si éstos son producidos en la localidad, la región, el país, o son importados.

Establecer la diferencia entre “soberanía alimentaria” y “seguridad alimentaria” no es un asunto trivial o un capricho recalcitrante de chauvinistas; es un hecho fundamental y político, clave a la hora de diseñar la política de seguridad alimentaria de un país. Por supuesto, cuando un gobierno asume su responsabilidad social y política para garantizarles los derechos fundamentales a sus asociados. Se argumentará que garantizar tales derechos puede hacerse con la importación de alimentos, como se viene haciendo, pero eso no sólo deja sin trabajo a los campesinos que producen los alimentos, sino que en el largo plazo pone en riesgo la soberanía nacional, pues se deja en terceros la principal arma de la seguridad nacional.

Medio Ambiente. El medio ambiente como concepto emergió en la agenda pública en los años setenta del siglo XX. Desde esa época ha sido centro de debates académicos y orientador de las políticas públicas. A lo largo de este tiempo, ha variado desde una visión estática de ser «todo lo que nos rodea», como entorno físico, pasando por una visión dinámica, de interacción e interrelaciones, muy activas, entre el espacio físico y el sociocultural, en medio del cual está el ser humano como individuo o como grupo, hasta una visión totalizante y compleja, donde el “medio ambiente” es el conjunto de relaciones e interacciones, resultado del medio físico biológico, las relaciones sociales y la subjetividad de los individuos (10).

En la concepción dinámica de medio ambiente, el Hombre es, a la vez, un elemento natural en tanto ser biológico, y social en tanto creador de cultura y desarrollo en su más amplia acepción. Desde la visión antropocéntrica, este concepto ubica al ser humano en el centro mismo de la intrincada red de interacciones entre la sociedad y la naturaleza (11) . En su interior, el medio ambiente cuenta con elementos bióticos y abióticos en permanente interacción; y el hombre, como elemento biótico creador de cultura, le imprime un alto grado de complejidad a este proceso, ya que sus capacidades de transformación y creación le han permitido trascender algunas de las leyes naturales y convertir el sistema natural en sociocultural, cuyos procesos están determinados por los intereses políticos y económicos.

La visión del medio ambiente como complejidad –medio físico biológico, relaciones sociales y subjetividad- se evidencia más claramente, cuando se deben analizar los problemas ambientales, generados por el impacto que las acciones humanas tienen sobre las características de los factores ambientales que condicionan la calidad, constancia y perdurabilidad de un “ecosistema” –un espacio para la vida o la vida misma- y con él, las posibilidades de que una especie pueda permanecer en el espacio-tiempo, por ejemplo, la especie humana (12) . Ésta, constituida en familia, en tanto causa y consecuencia del medio ambiente, puede y debe ser al mismo tiempo sujeto y objeto de la soberanía alimentaria y de la conservación del medio ambiente.

2. Políticas de Seguridad Alimentaria

Con la profundización de las relaciones que plantea la globalización (económica, política, social, cultural, ambiental y fiscal), han quedado al descubierto situaciones que vulneran y restringen el *desarrollo humano*, que requieren ser atendidas de manera prioritaria por parte de los gobiernos y los Estados. Una problemática de prioridad mundial es el hambre que padece cerca del 15% de la población que habita el planeta tierra. El informe de la FAO sobre “Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo 2002” registra que “seis millones de niños mueren al año a causa del hambre, que las personas subnutridas, en riesgo de morir de inanición, son 840 millones, más de un 10% de la población total, un 95% de ellas ubicadas en los países en vía de desarrollo”.

Las cifras que alcanza esta situación en la actualidad, presenta la misma magnitud que registró en los períodos de la civilización en los cuales la hambruna era la primera causa de mortalidad humana, con la diferencia que en esta ocasión el problema del hambre y la desnutrición no es resultado de la incapacidad tecnológica para garantizar la oferta de alimentos sino *resultado de la pobreza y la inequidad frente a la distribución de la riqueza en el mundo*, que deja por fuera a un grupo considerable de consumidores, que no cuenta con la capacidad económica para adquirir en el mercado los productos básicos que les permita satisfacer sus requerimientos alimentarios.

Ante el dramatismo y la dimensión que cobra el hambre en el mundo, la ONU, a través de la FAO, contempla como una de sus prioridades del milenio erradicar la pobreza y el hambre en los países en vías de desarrollo, y para ello ha propuesto los siguientes lineamientos de acción para los Estados miembros: sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura; políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación y contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales (13) .

En consonancia con estos lineamientos, los países terciermundistas se han abocado a generar políticas y acciones que contribuyan a superar la situación de inanición y pobreza. ¿Cuáles son las características de estas políticas? ¿Qué tipo de solución ofrecen? y ¿A qué modelo de desarrollo responden? Son algunos de los interrogantes claves de este debate, para entender y dimensionar las acciones institucionales y gubernamentales, que deben emprender los Estados y el papel de los actores sociales.

Enfoques de la Seguridad Alimentaria (14)

Teoría del libre comercio. Plantea que la seguridad alimentaria y la provisión de los nutrientes a la población hambrienta se resuelven mediante los mecanismos del mercado. La aplicación de dicho paradigma hará llegar los alimentos, con múltiples opciones y a bajos precios, a los más pobres. El problema se resuelve mediante el suministro de una dieta mínima de calorías y proteínas, que garanticé la subsistencia a cada ser humano. Una ración de 3.300 calorías y de 101 gramos de proteína diarias per cápita, si se trata de imitar los estándares de las naciones desarrolladas, o 2.907 calorías y 86 gramos de proteína, si se asume lo propuesto por las naciones de la Comunidad de Estados Independientes y de Europa Oriental (ONU, 2000).

En este enfoque existe una división “natural” entre los países: unos son exportadores de los productos alimentarios básicos y otros son compradores. Tales postulados,

pregonados por el modelo de desarrollo neoliberal desde finales de la década del 1980 en América Latina, quieren naturalizar una manera particular de intercambio económico entre los países, que ha dejado como resultado un problema de hambre no resuelto y una dependencia económica y política, al poner a depender la dieta alimenticia básica de una nación, de los países productores y exportadores de alimentos.

El punto neurálgico del debate del enfoque se presenta debido a que la seguridad alimentaria no puede restringirse sólo al aseguramiento de los alimentos en una nación. La cuestión central es dónde se producen los alimentos y si se puede garantizar que lleguen al lugar que deben llegar. De nada le sirve a un país si su comida está en alguna parte del mundo, pero por cualquier razón no está disponible para su gente. Este hecho explica por qué los 29 países más ricos de la tierra gastan 370 mil millones de dólares al año en subsidios a su agro, cifra que ha crecido de manera ininterrumpida desde hace décadas y en la última subió en 50 mil millones (15)

Enfoque institucionalista. Se fundamenta en la crítica a la insuficiencia del mercado para atender el problema de la pobreza y el hambre en el mundo. Enfatiza en que la presencia de instituciones puede ayudar a corregir las deficiencias de la "mano invisible" del mercado y así garantizar la seguridad alimentaria. Esta escuela no busca una modificación estructural al modelo, propone ayudar a contrarrestar los desajustes, mediante políticas públicas tendientes a atenuar, mitigar o regular los desequilibrios del mercado, inducidos por las transnacionales de Estados Unidos y los países de la OCDE que dominan la industria de alimentos.

Modelo de desarrollo sostenible. Intenta abordar la seguridad alimentaria con base en la inclusión de la variable ambiental y la producción limpia en la agricultura. El fundamento de estos sistemas de producción, está soportado, entre otras cosas, en el bajo costo de los insumos, producidos *in situ*, el respeto a la biodiversidad, el rescate de los saberes tradicionales, la conservación de los recursos naturales y la alimentación sana. Pese al propósito de reivindicar este tipo de producción, para la sobrevivencia de las familias, existen dificultades en su generalización, debido a la imposibilidad de poner los alimentos masivamente en los grandes centros de consumo. El monopolio de los agentes dominantes del mercado ha llevado a que estos productos no tengan el valor suficiente para constituir una solución económica a sus productores y un verdadero eje de política pública contra el hambre en campos y ciudades.

La seguridad alimentaria sostenible implica un desarrollo agropecuario sostenible. No se trata sólo de mirar la producción, hay que considerar los recursos de la base productiva; tampoco de concentrarse en las tecnologías, hay que tener en cuenta el capital humano. Requiere, además, una visión de largo plazo y combinar el enfoque regional con el global. La sostenibilidad se logra con equidad, es decir, considerar las implicaciones sociales que tiene el hecho de que una población obtenga seguridad alimentaria. Por lo tanto, la erradicación de la pobreza es otra condición complementaria en el concepto de seguridad alimentaria sostenible.

Política de Seguridad Alimentaria en Colombia

A lo largo del siglo XX Colombia ha adelantado una serie de esfuerzos por atender el problema de nutrición de la población, especialmente de los niños y niñas menores de 7 años y de las madres gestantes y lactantes. Los aspectos en los que ha enfatizado la política de alimentación y nutrición han sido salud, educación, desarrollo rural y, tangencialmente, asuntos relacionados con la reforma agraria. El país ha procurado crear una institucionalidad que posibilite el direccionamiento político respecto a la atención y garantía del derecho a la alimentación y la puesta en marcha de los programas y proyectos impulsados por los diferentes gobiernos.

En los años 40 del siglo XX, el Instituto de Nutrición adelantó el diagnóstico de las condiciones nutricionales de la población según zonas y contextos. En 1953 se publicó la primera tabla de composición de alimentos, y hacia 1968, con la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, se buscó promover y garantizar a la población infantil el aseguramiento y provisión de una adecuada dieta alimenticia, según requerimientos nutricionales por edad, talla y sexo. Durante las décadas del 60 y el 70 se adelantaron una serie de programas de apoyo nutricional, aprovechando el apoyo de agencias internacionales. El más significativo, el Programa Mundial de Alimentos PMA y el Programa Nacional de Educación Nutricional y Complementación Alimentaria PRONENCA, el cual desaparece hacia la década del 80, época en que se impulsa una política de nutrición y Desarrollo Rural, bajo la orientación del Departamento Nacional de Planeación DNP.

En 1991, el país emprende una serie de reformas económicas, políticas, sociales y fiscales que dan vía a la aplicación de los postulados del Consenso de Washington y posibilitan la incursión a los procesos de globalización. Se cambia la institucionalidad existente para dar mayor cabida al capital extranjero y al sector privado en la economía. Bajo este nuevo marco de relaciones, en materia de atención nutricional se reforma el sistema de salud con la Ley 100 de 1993, que da lugar al Sistema General de Seguridad Social SGSS. Se establece el Sistema General de Bienestar Familiar, como ente encargado de la atención nutricional a la infancia y las familias, mediante el complemento alimentario que ofrece en sus diversos programas de atención y prevención, especialmente el programa Hogares de Bienestar (16) .

El nuevo modelo de desarrollo y los direccionamientos del nivel internacional, conducen a la formulación del Programa Nacional de Acción a Favor de la Infancia PAFI (1990), el Plan Nacional de Lactancia Materna (1991-1994) que fue elevado a *Plan Decenal para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna 1998-2008*. Entre el período 1994-2002 se establecen metas sectoriales y programáticas que permitan ampliar la cobertura en los servicios de salud, vacunación y mejorar las condiciones de nutrición. En 1996, Colombia acoge los compromisos establecidos en la Conferencia Internacional de Nutrición, y formula el *Plan Nacional de Alimentación y Nutrición PNAN, 1996- 2005*, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana (17) . Este plan fue evaluado en el año 2003 para evidenciar los alcances y dificultades en su implementación. Como resultado, se consideró avanzar hacia la construcción de una política de Estado que definiera un marco general de acción para las entidades públicas y privadas en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

Con este propósito, en el 2005 se adelanta un ejercicio de formulación participativa de política pública en seguridad Alimentaria, liderada por los Ministerios de Protección Social, Agricultura, y Educación, y el DNP, el ICBF y el INCODER. Se promulga la *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN*, la cual establece los ejes, los lineamientos y el marco estratégico para atender esta problemática. Esta política orienta el quehacer gubernamental en los niveles departamental y municipal y se operativiza en el nivel local mediante la construcción de *planes de seguridad alimentaria y nutricional*, que identifican las características y necesidades en materia de alimentación y nutrición y establecen las prioridades de atención conforme a los recursos y requerimientos.

Esta política reconoce que la seguridad alimentaria es condición básica para la calidad de vida de la población de un país. Reconoce su carácter integral, en la medida en que involucra aspectos de la macroeconomía, la salud, la educación, el desarrollo rural, la cultura, el medio ambiente y, por lo tanto, su abordaje debe ser interdisciplinario e intersectorial, de manera que dé respuesta integral a los factores multicausales de la inseguridad alimentaria. El objetivo fundamental de la política es “garantizar el derecho a la alimentación” de la población colombiana, especialmente la que se encuentra en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, mediante *cinco (5) ejes de acción y 9 líneas de política*

Tabla 1. Ejes y líneas de la política de seguridad alimentaria

EJES	LÍNEAS DE POLÍTICA
Disponibilidad	Acceso a los factores productivos
	Desarrollo del mercado interno y externo
Acceso oportuno y permanente	Impulso a las formas asociativas y empresariales
	Garantía de acceso a los alimentos
Adecuado consumo	Promoción y protección a la salud, la nutrición y hábitos de vida saludable
	Mejoramiento de servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables
Utilización aprovechamiento biológico	Aseguramiento de la calidad e inocuidad
	Desarrollo científico y tecnológico
Inocuidad y calidad de los alimentos	Formación del Talento Humano

Fuente: elaboración propia con información del PSAN, 2005. Ministerio de Protección

Social.

La PSAN define la seguridad alimentaria como "la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos, en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa" (18) . Con base en lo anterior, puede decirse que esta política es *coyuntural* y *marginal*. Coyuntural porque intenta dar respuesta a las consecuencias del problema, sin apuntar a resolverlo de manera estructural; es decir, los programas y proyectos se orientan a mitigar la desnutrición de la población, mediante la provisión de un paquete de alimentos e insumos para el montaje de huertas caseras y la cría de animales, pero no existen programas que *garanticen el derecho a no tener hambre*. Hacerlo efectivo requiere, al menos, dos condiciones: La primera, el reconocimiento social, y la segunda, la disponibilidad institucional y la inversión de recursos.

Al respecto, Ronald Dworkin plantea una distinción en este tipo de derechos, *los de trasfondo*, que son aquellos que proveen a la sociedad en abstracto una justificación para las decisiones políticas y *los derechos institucionales*, que proveen alguna institución política particular y específica (19) . Históricamente las naciones reconocen el derecho a no tener hambre y sobre ese postulado básico, al que está ligado el derecho a la vida, existe acuerdo y consenso social y cultural que legitima las diversas decisiones de los Estados y los gobiernos para hacerlos efectivos; no obstante, los derechos suelen quedarse en el plano de la enunciación positiva que plantea el marco jurídico-normativo, sin que ello haga efectivo *la garantía del mismo*, a través de acciones concretas en las cuales se reconozcan los derechos de los individuos y se les permita acceder, ejercer y hacer uso de ellos. ¿Cómo garantizar el derecho a no tener hambre, cuando la alimentación básica de la población se deja en manos de países extranjeros y cuando las políticas de atención internas son paliativos que no resuelven la inequidad de la distribución y concentración de la riqueza en los diversos aspectos de la vida social?

La política es *marginal*, en tanto no está diseñada para garantizar los derechos fundamentales a todas las personas de una nación, sino que la garantía de éstos se focaliza en los más pobres y vulnerables, quienes, a razón del modelo han dejado de ser sujetos de derechos. Es decir, la acción pública de los gobiernos es apenas complementaria al mecanismo básico que establece el mercado como fuente principal para el bienestar y, en consecuencia, las acciones que se adelantan asumen un carácter compensatorio sobre aquellos grupos sociales que no se insertan o no logran mantenerse en el mercado. Por ello, el criterio fundamental para la atención y la focalización del gasto es la *vulnerabilidad*, entendida como la incapacidad de los grupos sociales para suplir adecuadamente sus necesidades en el mercado, al no disponer de la capacidad adquisitiva suficiente que les permita entrar en el juego de las relaciones económicas.

La condición de vulnerabilidad que genera la restricción económica, tiene implicaciones para el bienestar, pues los individuos y grupos quedan relegados de los procesos sociales y culturales que demanda la sociedad; es decir, "para que puedan aparecer en sociedad sin sonrojarse" -como lo plantea Adam Smith-. La pérdida del reconocimiento social a razón de la incapacidad económica se denomina *ciudadanía invertida* (Fleury, 1984), ya que el individuo o grupo objetivo de atención pasa a ser objeto de la política como consecuencia de su propio fracaso social y no porque la ciudadanía constituya una expresión fundamental de sus derechos en la sociedad.

Un Estado que considere el problema de la alimentación y la nutrición de su población como prioridad y eje del desarrollo, debe pensar y diseñar una política que considere la *soberanía alimentaria*, como alternativa a las políticas que impone el modelo neoliberal. De hecho, desde los años 90, varios países en vías de desarrollo se han venido preocupando por la soberanía alimentaria. Y en 1996, a instancias de la FAO, durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, se plantea públicamente la política de Seguridad Alimentaria. Paralelamente, Vía campesina, con el propósito de que ONG, Organizaciones de la Sociedad Civil OSC y Movimientos Sociales en general, discutan y fomenten otras posibilidades políticas al de seguridad alimentaria, lanza el concepto de Soberanía Alimentaria, como un nuevo marco de política para la gobernanza de la alimentación y la agricultura, en la medida en que aborda los problemas centrales del hambre y de la pobreza de una forma novedosa (20) .

La soberanía alimentaria plantea la necesidad de que los países tengan el *derecho a controlar* las políticas, la distribución de los recursos, la toma de decisiones nacional e internacional para todos aquellos que se ven directamente afectados por estas políticas. La promulgación de la autonomía de los Estados en estos asuntos no es producto de un discurso atrasado que desconozca el marco de relaciones económicas

que plantea la globalización. Reconoce la importancia de abrir el comercio y los mercados, pero de manera *cuidadosa y controlada*, para que pueda proteger a los productores que están en mayor condición de vulnerabilidad y requieren otro tipo de apoyo gubernamental. En este sentido, se acepta la estrecha relación entre el mundo *global-local*, que ofrezca oportunidades y condiciones para el conjunto de la sociedad y no sólo para aquellos que poseen el capital económico. En este sentido, la democracia, la participación y el desarrollo desde lo local, son el requisito *sine qua non* para hacer posible un modelo de desarrollo orientado a lograr mayor equidad y justicia social.

En este modelo, se requiere que las políticas agrícolas y de desarrollo rural no estén subordinadas o sean complementarias al resto de políticas, sino que constituyan un dispositivo que soporte y promueva los demás procesos de desarrollo económico y social de una nación. En consecuencia, una política de Soberanía Alimentaria para un país como Colombia requiere:

- a) Ampliar la comprensión del problema, para que éste no se circunscriba exclusivamente a los aspectos de *disponibilidad, acceso, consumo, inocuidad y aprovechamiento* de los alimentos, sino que se entienda como un asunto de autodeterminación nacional para que el país pueda definir qué, cómo y cuánto se produce, de modo que se posibilite el aumento de la producción, el consumo y los ingresos de los productores, y se permita el mejoramiento y ampliación de las oportunidades de vida en contextos urbanos y rurales, para que los ciudadanos puedan construir un proyecto de vida que haga posible la dignidad humana
- b) Dirigir la política hacia la superación de la pobreza, mediante el reconocimiento de derechos económicos, sociales y culturales, que haga posible la redistribución de la riqueza, la transformación socio cultural y el reconocimiento de la ciudadanía de quienes han estado marginados del desarrollo.
- c) La puesta en acción de la capacidad del Estado para atender los problemas alimenticios y nutricionales requiere abocarse a identificar las dinámicas y condiciones *locales* para evidenciar las particularidades y diferencias que presentan los individuos y grupos según diferencias de género, generación, etnia y cultura.

Acorde con tales consideraciones, se presenta la experiencia del proceso de *Desarrollo Familiar*, en el marco de la política de Seguridad Alimentaria puesta en marcha en el ámbito local. El interés de documentar esta experiencia es mostrar cómo la familia, con el apoyo institucional, puede contribuir al logro de la soberanía alimentaria y la conservación del ambiente en una comunidad concreta, en la medida en que los postulados de desarrollo que orienten la acción institucional y gubernamental, reconozcan las diferencias y particularidades de los grupos sociales, así como las características de la microcultura a la que pertenecen, y desde la cual desarrollan su identidad y sentido de pertenencia por lo local y lo nacional.

3. La Seguridad Alimentaria en el Occidente del Departamento de Caldas

La política de Seguridad Alimentaria constituye el referente para que los municipios y departamentos planteen los *Planes de Seguridad Alimentaria*. A partir de allí, se espera que realicen un diagnóstico participativo de las condiciones alimenticias y nutricionales de la población y, con base en él, definan los lineamientos de política para las localidades. El departamento de Caldas ha iniciado la construcción de estos planes en sus 27 municipios, destacándose el proceso realizado en el Bajo Occidente (**21**), porque ha logrado la formulación de los Planes Locales, articulados a los Planes de Desarrollo de los gobiernos, y por la participación de las Alcaldías, los Comités de Cafeteros, el ICBF, las asociaciones de productores, los resguardos indígenas, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general.

En este contexto, el programa académico de Desarrollo Familiar de la Universidad de Caldas establece una alianza institucional con la Dirección Territorial de Salud de Caldas, entidad encargada de acompañar y orientar la formulación de los Planes de Seguridad Alimentaria, para participar en la ejecución de la política local SAN en los municipios que presentan mayor desnutrición crónica en menores de cinco años, según los datos reportados por la evaluación nutricional del Departamento de Caldas, realizada en el 2004.

Desde el año 2006 se inicia el trabajo con familia (**22**) en los municipios de Riosucio (Resguardo Indígena Cañamomo y Lomaprieta y La Montaña) y Supía (veredas Palmasola, La Playita y Mudarra), pertenecientes a la subregión Bajo Occidente, con el propósito de promover un proceso de *desarrollo familiar y comunitario*, dirigido a la *modificación de prácticas, discursos y relaciones sobre la alimentación y la nutrición en las familias* para que éstas sean más favorables al desarrollo humano de los individuos y del grupo familiar.

La intervención para la promoción del desarrollo, se efectúa desde la concepción de proyectos sociales, mediante 4 fases (23) : Contextualización y caracterización familiar y comunitaria; Análisis de Vida Familiar, Formulación y ejecución de Proyectos de Vida Familiar y Evaluación de los Proyectos Familiares. Las dos primeras fases corresponden al reconocimiento de las condiciones y oportunidades de desarrollo que poseen los grupos familiares en su interior y en relación al medio del que hacen parte (vereda/municipio). La aproximación al reconocimiento de la realidad familiar y comunitaria se profundiza en la lectura de los procesos que configuran el desarrollo de los grupos familiares y comunitarios en la cotidianidad (aprendizajes-socialización; relaciones familiares, organización económica), mediante la observación de las prácticas, discursos, tradiciones y costumbres, alrededor de las cuales se han aprendido formas y maneras de relación, de construcción de identidad, de participación en el medio social.

El desarrollo y descripción de lo que configura el estilo de vida familiar constituye un insumo fundamental para que las familias planeen y tomen decisiones intencionadas de cambio, que transformen y modifiquen las prácticas y hábitos que favorezcan el desarrollo humano de los sujetos, desde el *cuidado* que *garantice* y provea la seguridad existencial de individuos y grupos familiares. Estas acciones intencionadas de cambio en las prácticas de vida individual y familiar se expresan en los *proyectos familiares*, como una estrategia que posibilita dar sentido a las realizaciones de vida de manera conciente.

Desde estos postulados, se presentan las principales características de condiciones y oportunidades de desarrollo que tiene el Resguardo Indígena La Montaña, del municipio de Riosucio para ilustrar los componentes socio-culturales que deben tenerse en cuenta para transformar los aspectos de la micro-cultura familiar relacionados con las condiciones sanitarias, la disponibilidad, adquisición, y el comportamiento alimentario en las familias, a fin de elevar sus capacidades y oportunidades individuales y la calidad de sus condiciones y relaciones, mediante las cuales cobra sentido y aplicabilidad la política en respuesta a formas de vida concretas en cuanto a seguridad y soberanía alimentaria desde una perspectiva sostenible.

Comunidad El Jordán, Resguardo Indígena “La Montaña”: Un caso de promoción del desarrollo familiar, con enfoque sostenible (24) .

El municipio de Riosucio (Caldas) está conformado por cuatro resguardos indígenas: Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, Cañamomo y Lomaprieta, San Lorenzo y Escopetera y Pirza. El resguardo La Montaña fue creado en el Siglo XVI mediante la aglomeración de cuatro comunidades indígenas. En la actualidad está conformado por más de cuarenta comunidades del área rural y urbana del municipio, una de ellas la *Comunidad El Jordán*, localizada al occidente del municipio, más o menos a diez minutos de la zona urbana.

El resguardo La Montaña cuenta con 80 viviendas, donde habitan 113 familias, con un total de 437 personas (25) ; de ésta población, el 47% participa del proceso de trabajo con familia (53 familias conformadas por 204 personas). Las condiciones (26) que potencian o restringen el desarrollo de esta comunidad son:

Tabla 2. Condiciones que potencia o restringen el desarrollo de la comunidad El Jordán

Condiciones que potencian el desarrollo	Condiciones que restringen el desarrollo
<p>La organización político-administrativa de carácter autónoma que reconoce derechos a las comunidades para gobernarse y definir sus propios procesos de organización interna (ley 21 de 1991). Disponibilidad de infraestructura. Carreteras de fácil acceso, disponibilidad y frecuencia de transporte público (Jeeps, chivas y colectivos) y la cercanía a la zona urbana favorece el intercambio comercial, el acceso a bienes y servicios. Cuenta con Escuela, Hogar Comunitario de Bienestar, Capilla, Cancha de fútbol. Presencia institucional con programas y acciones de desarrollo de la comunidad.</p>	<p>Alta dependencia del cultivo del café y baja tecnificación para su producción. Reducido tamaño (2 cuadras Máximo) de las unidades de producción. Baja disponibilidad y acceso a los servicios públicos domiciliarios. Se cuenta con energía eléctrica y una parte de la población con gas propano. No se dispone de acueducto, alcantarillado, telefonía ni recolección de basuras.</p>

2% de las familias son dueñas de las viviendas, de carácter multifamiliar en su mayoría.
Prácticas ancestrales de manejo del territorio y cuidado del medio ambiente fundados en las tradiciones de la comunidad indígena.

Características demográficas de las familias (27)

Según el censo de 1993, la población del municipio de Riosucio era de 43.511 personas, de las cuales el 63% vivía en la zona rural, el 32.31% hombres y 31.1% mujeres. Al comparar los datos del municipio con los encontrados en esta comunidad, se aprecia que la población adulta es en su mayoría femenina, aunque en los jóvenes existe un número similar de hombres y mujeres, que con el curso de vida (13-20 años) disminuye en la población masculina. Las causas que explican esta situación pueden ser la violencia armada, que recluta muchachos para grupos alzados en armas y causa pérdida de vidas, y la migración por falta de empleo en la zona.

Las 53 familias de la comunidad El jordán que hacen parte de este proceso, están conformadas por 204 personas (99 adultos y 45 niños), de los cuales el 56% son mujeres y el 44% hombres. La tipología familiar de esta comunidad, según conformación del grupo está constituida por: 19 familias del tipo extensa y nuclear, respectivamente, 5 monoparentales, 5 unipersonales, 4 conyugales y 1 familia fraternal. Esta forma de organización evidencia la tendencia tradicional que caracterizan a los grupos familiares en las zonas rurales, y la reproducción de patrones de comportamiento que son validados social y culturalmente, sin que la emergencia de otras formas familiares cobren relevancia para la organización social del grupo.

En cuanto a la educación alcanzada, se encontró que de 134 personas mayores de 19 años, el 8%, no tienen ninguna escolaridad, el 56% tiene primaria (incompleta 37% y completa 19%) y sólo tres personas cursan estudios técnicos. De acuerdo con esta información, existe una relación negativa entre la identidad indígena y el grado de escolaridad. Los indígenas van menos tiempo al colegio y, en muchos casos, carecen de educación formal, lo cual los pone en desventaja en capital humano con otras culturas.

Condiciones de Seguridad Alimentaria de la Población

De acuerdo con la información obtenida con la aplicación del instrumento SIMVA (28), se analizaron las condiciones de vulnerabilidad alimentaria, teniendo en cuenta los ejes de la política: acceso, consumo, aprovechamiento e inocuidad. Según los datos obtenidos, el 94% de las familias compra cereales, el 41% papa, plátano y yuca, el 38% los produce, el 21% los obtiene como regalo. El 71% compra leche, y el 17% no la consume. El 96% compra panela. El 54% compra los huevos y el 38% los produce. El 92% de las familias compra carne y leguminosas. El 81% compra verduras. El 94% compra el aceite. El 19% compra las frutas y el 56% las produce. La información indica que la comunidad es altamente dependiente del mercado y que el acceso a los alimentos está determinado por su capacidad económica. En consecuencia, su seguridad alimentaria está en riesgo, dado que sus ingresos no son permanentes y, además, son escasos.

Respecto a la suficiencia de los alimentos que se consumen, la mayoría de las familias considera que los cereales, la papa, la yuca, el plátano, la panela, los huevos, las leguminosas, las hortalizas y el aceite son suficientes. En cambio, la leche, la carne y las frutas son insuficientes para satisfacer sus necesidades, debido a que éstos son los más costosos de la canasta alimentaria. El consumo de frutas se restringe a las producidas en la finca, que no son suficientes para satisfacer sus requerimientos. Aunque la percepción de suficiencia o insuficiencia es subjetiva, se conocen los requerimientos nutricionales de una persona de acuerdo a su edad, actividad y sexo. Un alimento es suficiente cuando contiene todos los nutrientes en la cantidad y calidad requeridos para una dieta balanceada: proteína, frutas, verduras, leguminosas y carbohidratos.

Según los datos obtenidos, se pueden determinar los días en que las familias consumieron los diferentes grupos de alimentos. Entre el 90 y 94% de las familias consumen cereales, panela y aceite. Entre el 43% y el 60% papa, huevo, hortalizas y frutas. Mientras del 25 al 37% consumen leguminosas, carne y leche. No

consumen leche, huevos, carne, hortalizas ni frutas ningún día de la semana, 18 familias. Las cifras indican que la *dieta básica* de la mayoría de las familias son los cereales y la panela, insuficiente desde el punto de vista nutricional para garantizar una buena alimentación de la población. No hay manera de establecer el grado de vulnerabilidad alimentaria de esta comunidad, pero los datos indican que se deben tomar medidas conducentes a mejorar sus condiciones nutricionales.

Como ya se ha dicho, en buena parte, el subconsumo de alimentos se debe a la falta de ingresos para adquirir, sobre todo, los más costosos. El gasto en educación también es mínimo. Se reduce al aporte que hacen las familias para el servicio de almuerzo estudiantil, que en su mayoría es subsidiado por el ICBF. En arriendo no invierten dado que la mayoría tienen vivienda propia. Los mayores gastos están dirigidos a satisfacer los servicios de luz, agua y transporte. En éste gastan una cantidad importante, debido a que deben desplazarse a su trabajo, en el municipio de Riosucio, comprar los alimentos o ir a los centros médicos.

Adicionalmente, el 87% de la población no tiene acceso a crédito, debido a que los ingresos son bajos e insuficientes para responder por deudas. Un 11% de las familias accede a crédito de familiares o amigos, supermercados o almacenes de insumos para la producción. Y sólo un 2% tiene crédito bancario. Este hecho, además, de la escasez de tierra, falta de empleo permanente, bajo nivel educativo, no permite superar la pobreza como lo ha reconocido las Naciones Unidas: "la gente pobre sigue siendo pobre en parte porque no puede pedir prestado dinero con el aval de ganancias futuras e invertir así en producción, en educación para sus hijos ni en activos que disminuyan su vulnerabilidad".

En vista de que las condiciones económicas y alimentarias son inadecuadas y que la población infantil y las madres gestantes y lactantes son los más afectados por esta situación, el ICBF ofrece ayuda alimentaria a niños y niñas en preescolar, primaria y secundaria, a través de las instituciones educativas y el hogar comunitario. La ayuda consiste en un almuerzo diario en el programa restaurantes escolares. Otra ayuda alimentaria es ofrecida por el resguardo, que consiste en la entrega de un mercado a los adultos mayores. En total, el 54% de la población participa de la ayuda alimentaria en preescolar y primaria, 9% en recuperación nutricional y 37% no reciben ningún tipo de ayuda.

En síntesis, los principales problemas identificados en el diagnóstico familiar y comunitario son:

subconsumo de alimentos, especialmente proteína y verduras, relaciones familiares inadecuadas que afectan la nutrición, escaso capital humano y social y altos niveles de pobreza e indigencia, escasos conocimientos del valor nutritivo de los alimentos, inadecuado manejo de los residuos sólidos y de los recursos naturales, ausencia de educación alimentaria y nutricional en el sistema educativo formal e informal.

Con el fin de contribuir a la superación de estas situaciones problemáticas, el programa de Desarrollo Familiar de la Universidad de Caldas en coordinación con el Centro de Capacitación Indígena INGRUMÁ, promueven procesos de organización y participación con las familias y la comunidad, mediante la realización de proyectos productivos y educativos orientados a mejorar las prácticas, hábitos y discursos relacionados con la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria y el cuidado de los recursos.

El proceso para la formulación de proyectos se inicia en el I semestre del 2007. Se parte de un trabajo participativo para *formular y ejecutar* proyectos familiares (29) y comunitarios, con dos énfasis: uno educativo y otro productivo (30). El primero se orienta al reconocimiento de las experiencias, aprendizajes, tradiciones y costumbres sobre las cuales se han configurado las prácticas, comportamientos y discursos en relación con los procesos nutricionales y el *cuidado* que ocurren en el grupo familiar, de manera que la reflexión sobre los asuntos de la vida familiar, permitan *transformar y modificar* aquellos aspectos que vulneran o restringen el desarrollo individual y familiar. El segundo, busca generar alternativas que faciliten el acceso a los alimentos y mejore los ingresos de las familias.

- *Proyectos Huertas Familiares*: De las 53 familias, 30 participan en el montaje de las huertas caseras. Para ello, el Centro INGRUMÁ aportó los insumos y la asesoría técnica, las familias el trabajo y la tierra y la Universidad, el acompañamiento educativo relacionado con las relaciones familiares, uso, consumo y valor nutricional de los alimentos.

- *Proyectos Comunitarios*: Uno orientado a la producción de proteína animal (peces y pollos) y otro dirigido al manejo adecuado de los residuos de las fincas. El propósito

de éstos es fortalecer el capital social a través de la promoción de la organización y la participación comunitaria.

Se destaca que en este proceso, de las 24 personas de la comunidad que participan en el proyecto comunitario, 19 son mujeres. Esta situación es importante en la medida en que estas mujeres, por las particularidades étnicas y culturales han tenido pocas oportunidades de participar de labores productivas y de generar ingresos, y además, porque son el centro de la vida familiar y en ellas recae la responsabilidad de cuidado del grupo.

Además se desarrolla un proyecto escolar denominado "Construyendo Vida", cuyos propósitos son: a) fomentar en 70 escolares, prácticas y hábitos de cuidado de la vida que incluye la alimentación, el manejo de los recursos, hábitos de higiene y salud en general y b) con las profesoras potenciar una experiencia que permita incluir este componente como eje transversal del currículo.

Lecciones aprendidas

- Pese a que el derecho a no tener hambre quedó contemplado como uno de los derechos humanos desde 1949, el hambre y la desnutrición son problemas recurrentes que afectan a miles de personas en el mundo, sobre todo a los habitantes de las zonas rurales.
- La aplicación de la política de Seguridad Alimentaria en Colombia y en la comunidad El Jordán, no apunta a resolver los problemas estructurales del hambre, sino a mitigarla con ayudas alimentarias y programas productivos coyunturales y marginales. Alcanzar la soberanía alimentaria integral implica cambiar la concepción de la política y la forma cómo se aplica en las comunidades afectadas por la pobreza y la desnutrición.
- Los programas y proyectos que se adelantan en las localidades, pese a ser iniciativas participativas enmarcadas en la política de *seguridad alimentaria*, no logran el propósito de garantizar la seguridad alimentaria, conservar y manejar adecuadamente los recursos naturales y lograr la equidad social, pilares del bienestar y el desarrollo humano de la población más vulnerable.
- La seguridad alimentaria y nutricional de una población, es un asunto que rebasa la disponibilidad de alimentos a través de los mecanismos del mercado y las políticas de ayuda alimentaria. La seguridad alimentaria en el enfoque de desarrollo sostenible es un asunto complejo y multidimensional, que tiene que ver con los procesos y dinámicas familiares, tanto en el ámbito doméstico (producción, manejo, preparación y consumo) como en el público (diseño y ejecución de las políticas públicas).
- Pese a lo anterior, el programa de Desarrollo Familiar intenta modificar concepciones y prácticas culturales, relacionadas con los hábitos, discursos y costumbres que configuran el proyecto de vida individual y familiar, lo cual constituye un aporte sustancial para alcanzar la transformación de la política, en la medida en que las familias y los individuos pueden, a partir de la manera como se perciben y se asumen, modificar su realidad, y de esa manera incidir en los escenarios en que se toman las decisiones que afectan sus vidas.
- El problema de la pobreza, el hambre, el manejo adecuado de los recursos y la equidad social se pueden empezar a superar y conseguir en la medida en que las familias y las comunidades "tomen conciencia" de su situación y desde sus acciones cotidianas generen cambios en los ámbitos familiar, comunitario y gubernamental, espacios de decisión y acción fundamentales en la transformación de la realidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AMADOR PINEDA, Luis Hernando. et.al. 2.004. Caracterización de la comunidad indígena de Caldas: resguardos de San Lorenzo, Nuestra Señora de la Candelaria de la Montaña, Cañamomo, Lomaprieta, Escopetera Pirza, La Albania, Totumal, asentamientos de: La Trina, Cauromá y La Soledad.
- FERNÁNDEZ SUCH, Fernando. *Soberanía Alimentaria. Objetivo político de la cooperación al desarrollo en zonas rurales.* 2.006. Barcelona, Icaria. ACSUR.
- GUATTARI, Félix. *Las Tres Ecologías.* 1990. España, Gedisa.
- QUIROZ P, César y TRÉLLEZ S., Eloísa. *Manual de referencia sobre conceptos ambientales.* Serie Ciencia y Tecnología. N° 27. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, 1992.
- RAMÍREZ. Manuel Álvaro. 2.002. Lineamientos para seguridad alimentaria: retos y perspectivas. p.53 En: *Economía y Desarrollo.* Vol. 1 No. 1 Marzo. Fundación U Autónoma de Colombia.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. 2.005.

- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN. Bogotá.
- RESTREPO, Dalia. 2001. El Proyecto de Vida Familiar. Manizales, Universidad de Caldas, Programa de Desarrollo Familiar (Documento de trabajo).
 - ROBLEDO, Jorge Enrique. Globalización y Seguridad Alimentaria. Ponencia presentada en el Seminario Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 6 y 7 de noviembre de 2001
 - SEN, Amartya. 2.002. El derecho a no tener hambre. Estudios de Filosofía y Derecho No. 3. U Externado de Colombia. Bogotá
 - SUÁREZ MONTOYA, Aurelio, Soberanía Alimentaria o esclavitud, ponencia presentada en el I Congreso Nacional por el Derecho a No tener hambre, realizado en Santa Rosa de Cabal, 24 y 25 de Octubre del 2.002.
 - UNIVERSIDAD DE CALDAS, Programa de Desarrollo Familiar. 2006. Informe de Práctica de Trabajo con Familia. Análisis de Vida Familiar. (Sin publicar).

NOTAS

1. Este texto es una reflexión teórico-conceptual en torno a la aplicación de la política de Seguridad Alimentaria en el municipio de Riosucio Caldas, con base en la experiencia del trabajo con familia realizada por el Programa de Desarrollo Familiar de la Universidad de Caldas, desde el año 2005 hasta 2007.
2. Profesora Universidad de Caldas. Coordinadora de prácticas académicas en Desarrollo Familiar. E-mail: smfranco77@gmail.com
3. Profesor Universidad de Caldas. Director del grupo de investigación Centro de Estudios Rurales CERES. E-mail: isaias.tobasura@ucaldas.edu.co
4. This text is a theoretical-conceptual reflection on the application of the Food Security Policy in the municipality of Riosucio, Caldas, based on the work experience with a family, carried out by the Family Development Program of the Universidad de Caldas, since 2005 up to 2007.
5. Fernando Fernández Duch. "Introducción: La pobreza rural y el hambre en un mundo marcado por el proceso de urbanización". En: Soberanía Alimentaria. Barcelona, Icaria, 2006. p. 11.
6. www.dane.gov.co Ver Texto del Informe. Consultado el 5 de octubre de 2007.
7. Gobernación de Caldas. "Evaluación nutricional de los niños y niñas menores de 5 años del departamento de Caldas, año 2004.
8. Diccionario Real Academia de la Lengua Española.
9. RAMÍREZ. Manuel Álvaro. 2.002. Lineamientos para seguridad alimentaria: retos y perspectivas. p.53 En: Economía y Desarrollo. Vol. 1 No. 1 Marzo. Fundación U Autónoma de Colombia. Pp.
10. GUATTARI, Félix. Las Tres Ecologías. España, Gedisa.
11. QUIROZ P, César y TRÉLLEZ S., Eloísa. Manual de referencia sobre conceptos ambientales. Serie Ciencia y Tecnología. N° 27. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, 1992. p. 21.
12. Ibíd. P. 20.
13. Plan Plazo Medio 2.006 -2.011. 2.005. Comité de Agricultura, FAO. Roma. Abril 13-16.
14. Los enfoques presentados son retomados de Suárez Montoya, Aurelio, Soberanía Alimentaria o esclavitud. ponencia presentada en el I Congreso Nacional por el Derecho a No tener hambre, realizado en Santa Rosa de Cabal, 24 y 25 de Octubre del 2.002.
15. Robledo, Jorge Enrique. Globalización y Seguridad Alimentaria. Ponencia presentada en el Seminario Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 6 y 7 de noviembre de 2001.
16. Además es el responsable de dirigir, acompañar y hacer seguimiento a las acciones que realizan los entes del nivel municipal, en lo atinente a la política social a través de la cual se procura el bienestar de la población.
17. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN. 2.005. Ministerio de Protección Social. República de Colombia.
18. Op. Cit. 31.
19. Dworkin citado por Sen, Amartya. 2.002. El derecho a no tener hambre. Estudios de Filosofía y Derecho No. 3. U Externado de Colombia. Bogotá. p. 13.
20. Fernández Such, Fernando. Soberanía Alimentaria. Objetivo político de la cooperación al desarrollo en zonas rurales. 2.006. Icaria. ACSUR, Barcelona. p. 49.
21. El Departamento de Caldas desde el año 2.002 realizó una división territorial de los municipios en 6 subregiones: Bajo y Alto Occidente, Cercano y Lejano Oriente, Norte y Centro Sur, para impulsar el desarrollo subregional alrededor

- de cadenas productivas, según la vocación de los municipios.
22. El trabajo con familia corresponde al proceso de práctica durante la formación en Desarrollo Familiar. Éste se realiza durante dos años continuos, en los cuales estudiantes y docentes se insertan en una zona geográfica específica, para intervenir grupos familiares y comunitarios, mediante la investigación, la educación y la acción, en perspectiva de promover cambios tendientes a potenciar el desarrollo individual, familiar y social.
 23. Las fases corresponden a un período académico, desde la programación de la Universidad.
 24. Este aparte se fundamenta en el Informe de Práctica presentado en el I semestre del 2.007 por el grupo de estudiantes y la docente responsables de promover el proceso de Desarrollo Familiar con esta comunidad.
 25. Datos del Censo de 2.004, realizado por AMADOR PINEDA, Luis Hernando. et.al. Caracterización de la comunidad indígena de Caldas: resguardos de San Lorenzo, Nuestra Señora de la Candelaria de la Montaña, Cañamomo, Lomaprieta, Escopetera Pirza, La Albania, Totumal, asentamientos de: La Trina, Cauromá y La Soledad. p. 57.
 26. Por condiciones de desarrollo se entiende los aspectos económicos, sociales, culturales, ambientales, políticos y de participación que posee una comunidad, con base en las cuales puede emprender acciones de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.
 27. Para conocer datos socio demográficos de la población se aplicó la Ficha socio familiar, durante el I semestre del 2.006.
 28. Sistema de Información y Monitoreo para la Vulnerabilidad Alimentaria. El instrumento se aplicó en el año 2006.
 29. El "proyecto familiar" es el conjunto de conductas discursivas (orales, gestuales), interacciones, acciones y prácticas que los miembros de una familia definen (explícita o tácitamente) y realizan con el fin de construir, mantener y mejorar sus vidas como grupo (Restrepo, 2001).
 30. Información suministrada por María Helena Nieto Ochoa, docente coordinadora de la práctica de trabajo con familia, en el municipio de Riosucio (Caldas) durante el período comprendido entre 2006 y 2007.

[Close Window](#)